

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Rosa Aguilar Rivero CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y disposiciones de desarrollo

Don Abel Montiel Aguilar

ha superado la formación especializada y la evaluación que acredita su capacitación profesional para el ejercicio de la abogacía.

En virtud de la competencia reconocida en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en la citada Ley, expido el presente título profesional de

ABOGADO

que faculta para disfrutar de los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

En Sevilla, a 31 de octubre de 2018

